



CIRCULAR

PARA: JEFES REGIONALES DE RECONVERSIÓN EMPRESARIAL

DE: Lic. ENMA MEJÍA SABONGE, *Enma Mejía Sabonge*
Jefa de División de Reconversión Empresarial

ASUNTO: **Directrices para la Atención a las Empresas Asociativas Campesinas de Producción (E.A.C.P.)**

FECHA: **21 DE ENERO 2016**



Considerando que estamos iniciando las actividades operativas del año 2016, por este medio estoy haciendo llegar a todas las oficinas Regionales de Reconversión Empresarial las Directrices sobre la orientación que debe tener el trabajo de asistencia a las Empresas Campesinas.

Se les pide a las Oficinas Regionales de Reconversión desplegar sus mayores esfuerzos para el éxito de nuestro quehacer.

Estoy a su disposición para cualquier consulta

Atentamente,

cc. Dirección Ejecutiva
cc. Jefes Regionales
cc. División de Planificación
cc. Archivo

Directrices para la atención a las Empresas Asociativas Campesinas para la Producción. (E.A.C.P)

Objetivo Estratégico

Ampliar la capacidad empresarial de las unidades productivas del sector campesino, comunidades indígenas y afro-hondureñas.

Resultados de Gestión

Mejorada la capacidad organizativa y de desarrollo empresarial de las unidades productivas de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, mejorando y dando sostenibilidad a sus esquemas productivos.

Productos Intermedios

1. Eventos de capacitación a empresas campesinas asistidas en forma continua y / o eventual.
2. Proyectos Rurales asistidos para la producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva, en beneficio de pequeños y medianos productores del campo.
3. Hectáreas de Tierra asistidas para la producción agropecuaria del sector campesino, comunidades indígenas y afro-hondureñas.
4. Proyectos Rurales asistidos para la producción con enfoque competitivo en beneficio de pequeños y medianos productores del campo.
5. Empresas de pequeños y medianos productores del campo, asistidos para la producción agropecuaria y artesanal, con enfoque competitivo.
6. Personalidades Jurídicas gestionadas, obtenidas y entregadas a empresas campesinas.
7. Actualización de Personalidades Jurídicas de las E.A.C.P atendidas

Producto Final

Empresas Campesinas de base, y de transformación y servicios, asistidas técnicamente, se encuentran en proceso de desarrollo agro-empresarial.

IV.- DIRECTRICES GENERALES

- a) Para la atención de las E.A.C.P, se seleccionarán aquellas en las que sus socios demuestren compromiso para su propio desarrollo, no se debe seguir trabajando con aquellas empresas que durante un año o más, no hayan demostrado ningún avance, estas deben ser descartadas de la atención continua y solamente se atenderán eventualmente a petición de ellas.
- b) Es importante, que los equipos de técnicos de reconversión trabajen juntos en la elaboración de los guiones metodológicos para atender las empresas para unificar criterios.
- c) se deben establecer contactos con las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que funcionan en cada regional, a fin de lograr apoyos para capacitaciones en temas especializados. Y / o cualquier otro tipo de apoyo orientado a las empresas campesinas.
- d) Se debe implementar con cada una de las empresas aunque sea muy pequeño un proyecto ya sea con esfuerzos propios o logrados por gestión del grupo, lo anterior como parte de la capacitación.
- e) Se debe continuar trabajando en principio con las mismas metas del año pasado, hasta que **Planificación** nos haga llegar las del 2016.
- f) Se recuerda que se asuma como tarea permanente, sensibilizar a las E.A.C.P, que se están atendiendo, de su compromiso de estar al día con el pago de sus tierras cuando el INA se las haya adjudicado.
- g) Así mismo, se recomienda que se revisen las instrucciones giradas el año pasado sobre el mecanismo a seguir para la cancelación de los **Bonos de Alimento**, en caso que haya cambios se los haremos saber inmediatamente.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS

E.A.C.P

Para el logro del Objetivo Estratégico de la División de Reconversión Empresarial, se hace necesario tener una ruta de trabajo bien definida y estandarizada.

A continuación les estamos haciendo llegar las Líneas Generales del Plan de Trabajo que sirvan como orientación para la atención que se brindará el presente año a las E.A.C.P.

El trabajo de Formación de las E.A.C.P tendrá dos Líneas fundamentales:

- a) Formación/ Capacitación empresarial y
- b) Desarrollo organizativo.

Se presenta de forma gráfica las seis principales áreas con las que se trabajara en las empresas asociativas, para cada una de las cuales se presentan las áreas secundarias (o sub - áreas) considerando que estas serán los *indicadores* que se evaluarán para determinar el tipo de asistencia que el técnico brinda a las EACP.

